###### Instituto Tecnológico de Costa Rica

***Secretaría Consejo Institucional***

***Ext. 2716-2239***



**SCI-69-2014**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, RectorMAE. William Vives, Vicerrector de AdministraciónLic. Walter Sequeira, Director del Departamento de AprovisionamientoLic. Roy D’Avanzo, Director del Departamento Financiero ContableIng. Jorge Carmona Chaves, Integrante del Consejo InstitucionalIng. Alexander Valerín, Integrante del Consejo Institucional  |
| **De:** | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **12 de febrero de 2014** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2856 Artículo 5, del 12 de febrero de 2014. Autorización pago de viáticos al exterior, tiquetes aéreos y seguros de viaje, pago de inscripción, a los señores Jorge Arturo Carmona Chaves y Alexander Valerín Castro, miembros del Consejo Institucional, quienes participarán en el “Seminario Taller (PETI) de Planeación Estratégica de Tecnología Informática”, por celebrarse en Bogotá, Colombia, del 5 al 8 de marzo de 2014**  |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los señores Alexander Valerín Castro y Jorge Arturo Carmona Chaves, ambos miembros del Consejo Institucional, recibieron invitación de Empresa IT Service mediante correo electrónico, para participar en el “Seminario-Taller (PETI) de Planeación Estratégica de Tecnología Informática”, por celebrarse en Bogotá Colombia durante los días 6 y 7 de marzo de 2014.
2. El señor Alexander Valerín Castro, es graduado del Instituto Tecnológico de Costa Rica y labora en el Centro de Cómputo de esta institución desde el año 1994, desempeñándose como profesional en Tecnologías de Información y Comunicación, ha ejercido el cargo de Director del Centro de Cómputo, lo cual le ha permitido generar una exhaustiva experiencia en este caso y además conocer sobre las necesidad de que el Tecnológico se actualice en el campo de la tecnologías de información. En la actualidad se desempeña como miembro del Consejo Institucional.
3. El señor Jorge A. Carmona Chaves, también es graduado del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como ingeniero en computación y labora para la Institución en la automatización mediante sistemas de información; quien también cuenta con un amplio conocimiento en la administración de proyectos de TICs.
4. Resulta relevante para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la participación de estos profesionales en este evento, ya que debe contar con personal especializado en el área de la Tecnología Informática (IT), como la ciencia que estudia, diseña, desarrolla, permite innovar y contribuye con la gerencia de los sistemas informáticos computarizados, particularmente usos del software y hardware; áreas que están estrechamente relacionadas con el quehacer de los ingenieros aspirantes a dicho Seminario.
5. La Institución no tiene un Plan Estratégico en Tecnologías de Información y se hace necesario que los miembros del Consejo Institucional cuenten con este conocimiento para plantear una estrategia dentro del marco existente que permita potenciar el uso de las TICs dentro del quehacer de la institución.
6. Los ingenieros Valerín Castro y Carmona Chaves, solicitan autorización para que se les cubra los viáticos al exterior, tiquetes aéreos, impuestos de salida y seguros de viaje y la inscripción del seminario, del presupuesto de operación del Consejo Institucional, según el siguiente desglose:
* Centro de Costo 5101-1111-0001 objeto de gasto 1540- Viáticos en el exterior, por un monto de $1084 cada uno, $2168 por ambos.
* Centro de Costo 5101-1111-0001 objeto de gasto 1530-Transporte en el Exterior, para la compra de los tiquetes aéreos por $612 cada uno, $1224 por ambos. (Monto aproximado que puede variar levemente dependiendo de la fecha de compra del tiquete aéreo).
* Centro de Costo 5101-1111-0001 objeto de gasto 1712 Cursos y seminarios en el exterior, por un monto de $870 cada uno, $1740 por ambos.
1. La participación del Ing. Carmona Chaves y del Ing. Valerín Castro, requiere la autorización del pago de inscripción, tiquetes aéreos, impuestos de salida, seguros de viaje y viáticos de ley, de acuerdo a la tarifa establecida en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos. Dado el lugar y la fecha de la actividad requieren que se les se cubra los viáticos del 5 al 8 de marzo de 2014, inclusive.
2. El Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos, en su Artículo 31, reza lo siguiente:

*“Artículo 31º.- Requisitos del acuerdo de viaje. Para que un funcionario tenga*

*derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe*

*existir un acuerdo previo en que se autorice el viaje y en donde se señale como*

*mínimo:*

*a) Nombre del funcionario.*

*b) Cargo que desempeña el servidor.*

*c) Países a visitar.*

*d) Período del viaje.*

*e) Objetivos del viaje.*

*f) Monto desglosado de las sumas adelantadas con su respectivo concepto.*

*g) Gastos conexos autorizados.*

*h) Otros gastos necesarios autorizados.”*

**SE ACUERDA:**

1. Conceder permiso a los señores Alexander Valerín Castro y Jorge Carmona Chaves, miembros del Consejo Institucional, para que participen en el **“Seminario-Taller (PETI) de Planeación Estratégica de Tecnología Informática”;** por celebrarse en Bogotá, Colombia, del 5 al 8 de marzo de 2014.
2. Autorizar el pago de los tiquetes aéreos, impuestos de salida, seguros, inscripción y viáticos de ley, según la tarifa establecida en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte, para Funcionarios Públicos, según el siguiente desglose:

|  |  |
| --- | --- |
| **Centro de Costo y objeto de gasto** | **Monto**  |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1530 Transporte en el exterior $640 por persona, incluye tiquete aéreo impuestos de salida de Costa Rica por $28 por persona.  | $ 640 c/u |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1540 (Viáticos en el exterior de acuerdo a la tabla de la Contraloría General de la República) por persona | $ 1,084 c/u |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1712 Cursos y seminarios en el exterior, por un monto de $870 cada uno | $ 870 c/u |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1619 (otros seguros)   | $80 c/u |
| **TOTAL** | $2,674 c/u |

1. Solicitar a los representantes ante este Seminario-Taller (PETI), entregar al Consejo Institucional un informe de su participación en dicha actividad, quince días después de su regreso.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

BSS/apmc

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Vicerrectoría Docencia****VIE****VIESA****Sede Regional San Carlos****Centro Académico de San José****Oficina de Planificación Institucional****Centro Académico de Limón** | **Depto. De Oficina Asesoría Legal****Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****Comunicación y Mercadeo** **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC** |